

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS CIRCULAR CJE/SG/015-13

CC. ROBERTO JESÚS PLIEGO ARCOS, ALEJANDRA VILLA RÍOS, CRISTHIAN ALEJANDRO BARUCH CRUZ GARDUÑO, HUMBERTO SALAZAR, JESÚS SAAVEDRA JAIME, ADILENE SALAZAR GARCÍA, ALMIR FIGUEROA ARIZMENDI, OSCAR EDGARDO ALDAY MIERR, ÁNGEL RODRÍGUEZ VELEZ, OSCAR SINUHE GALLEGOS RAMÍREZ, JERANUI TÉLLEZ DOMÍNGUEZ.
P R E S E N T E

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de siete de marzo de dos mil trece, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación a los escritos recibidos en la Oficialia de Partes de este Cuerpo Colegiado, registrados bajo los siguientes números de cuenta, signados por los Ciudadanos de los cuales a continuación se mencionan, por los que solicitan ser tomados en consideración para ingresar a laborar para este Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

0096-SE-13	Roberto Jesús Pliego Arcos
0097-SE-13	Alejandra Villa Ríos
0098-SE-13	Cristhian Alejandro Baruch Cruz Garduño
0099-SE-13	Humberto Salazar
0100-SE-13	Jesús Saavedra Jaime
0101-SE-13	Adilene Salazar García
0102-SE-13	Almir Figueroa Arizmendi
0103-SE-13	Oscar Edgardo Alday Mierr
0104-SE-13	Ångel Rodríguez Velez
0105-SE-13	Oscar Sinuhe Gallegos Ramírez
0106-SE-13	Jeranui Téllez Domínguez

Por unanimidad acordó: Tomar debida nota de sus peticiones para ser considerados en el momento oportuno. Comuniquese la presente determinación a los interesados a través del Boletín Judicial que edita esta institución y solo para una mayor difusión publicítese en la página de internet que edita el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E.

Cuernavaca, Morelos; marzo 07 de 2013

MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ.

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

LIC. BIBIANA OCHOA SANTAMARÍA.

Sin